ADENDA No. 01
PROCESO MÍNIMO CUANTÍA NO. 013-CMNC-2025

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en particular las que le confieren los artículos 315 y 211 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 136 de 1994, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de La Montañita adelanta el proceso de contratación de MÍNIMA CUANTIA No. 013-CMNC-2025, cuyo objeto corresponde a la ***"SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ DE LA VIGENCIA 2025".***

Que las Entidades Estatales pueden modificar el pliego de condiciones o invitaciones públicas mediante Adendas según el Decreto 1082 de 2015 en su **Artículo 2.2.1.1.2.2.1. *Modificación de los pliegos de condiciones: que dispone en su inciso tercero que: ... (...) ...*** La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

Que de conformidad con las observaciones presentadas dentro de la plataforma SECOP II, se ha solicitado la aclaración respecto al tipo de terreno para el cual se requieren las llantas (Regional, mixto o pavimento), de igual forma aclarar que llantas se requieren para el Ítem 1, debido a que en un numeral se registra la referencia 295/80 R22.5 y en otro numeral se registra la referencia 12 R22.5, y a su vez la publicación de los anexos y/o formatos exigidos para el presente proceso.

Dada a las anteriores observaciones al proceso, la entidad ACEPTÓ las mismas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: ACLARAR en la Invitación Pública el punto **1.4. DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES TECNICAS:** La prestación integral del servicio, se efectuará en observancia a las siguientes especificaciones y requerimientos de carácter técnico:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	LLANTAS RADIAL DE TRACCIÓN DIMENSION 12R-22.5(18 LONAS, CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA 3200KG).	UNDIDAD	8
2	LLANTAS RADIAL DIRECIONAL DIMENSION 295/80/22.5, (18 LONAS, CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA 3000KG).	UNDIDAD	6

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

SEGUNDO: Las demás condiciones establecidas en la **INVITACION PUBLICA** y estudio previo seguirán sin modificación alguna.

Para constancia se firma en el municipio de la Montañita, departamento del Caquetá, a los veintitrés (23) días de mes de abril del 2025.

FEDERICO ALVIZ TRUJILLO
Alcalde Municipal

Revisó:
MARLON ALAIN MOSQUERA TEJADA
Asesor juridico contractual

Proyectó:
MARLA YURANY VASQUEZ ALMARIO
Apoyo Jurídico de Contratación

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.